

DECRETO

TRD – 2021-100.4.228

DECRETO No. 228
21 de octubre de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La Alcaldesa Municipal (E) de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 019 del 18 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 019 de agosto 18 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.68 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la secretaria de Participación Comunitaria realice traslado entre actividades del proyecto 2000104 “Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias, a través del Ejercicio de la Participación para la Incidencia en el Desarrollo Local en el Municipio de Palmira”, por valor de \$34.816.000 del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Fondo (919) R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a	2000104	1159	101	1.038.800		Realizar acciones de Salud Mental Comunitaria con organizaciones de la Sociedad Civil
				101	9.029.200		
				919	19.748.000		
				919	1.500.000		Realizar procesos formativos a las redes solidarias en los territorios.

DECRETO

	través de las redes solidarias			919	3.500.000		Implementar estrategias para fortalecer las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las Organizaciones Sociales y de Acción Comunal
				101		1.038.800	Realizar jornadas de sensibilización de la cultura del servicio orientado al ciudadano.
				919		1.500.000	
				919		3.500.000	
				101		9.029.200	Apoyar logísticamente los procesos relacionados con los organismos Sociales y de acción comunal.
				919		19.748.000	
TOTAL TRASLADO					34.816.000	34.816.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.62 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice traslado entre proyectos por valor de \$154.757.409 del proyecto 2100008 "Mejoramiento y Mantenimiento del Corredor Productivo Amaime - Boyacá - La Pampa - Barrancas - Aguacalara del Municipio de Palmira en el Departamento de Valle del Cauca, al proyecto 2000102 "Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías del Municipio de Palmira" del Fondo (919) R/B de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
39002111	Movilidad Orientada a la Integración Regional	2100008	1169	919	41.951.231		Realizar obras preliminares para el mantenimiento de la vía.
39002111	Movilidad Orientada a la Integración Regional	2100008	1169	919	58.389.980		Reparar la capa de rodadura.
39002111	Movilidad Orientada a la Integración Regional	2100008	1169	919	54.416.198		Reparar obras de drenaje.
39002111	Movilidad Orientada a la Integración Regional	2000102	1169	919		154.757.409	Suministrar los materiales para el bacheo de las vías.
TOTAL TRASLADO					154.757.409	154.757.409	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.64 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice traslado entre proyectos por valor de \$6.334.500 del proyecto 2000122 "Fortalecimiento de la Formalización de Bienes para la Promoción y el Desarrollo Rural de Palmira" al proyecto 2000121 "Fortalecimiento de la Disponibilidad y Acceso a la Transferencia de Tecnología e Innovación Agropecuaria para Pequeños y Medianos Productores de las Zonas Rurales Palmira", del Fondo (214) SGP Propósito General, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
38002111	Restitución de Tierras	2000122	1170	214	6.334.500		Asistir jurídicamente a personas que tengan dificultades para la legalización de predios rurales con vocación agropecuaria.
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	214		6.334.500	Brindar conocimientos a productores rurales de Palmira en innovación agropecuaria.
TOTAL TRASLADO					6.334.500	6.334.500	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.65 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural realice traslado entre actividades del proyecto 2000121 "Fortalecimiento de la Disponibilidad y Acceso a la Transferencia de Tecnología e Innovación Agropecuaria para Pequeños y Medianos Productores de las Zonas Rurales Palmira", por valor de \$35.665.500 de los Fondos (214) SGP Propósito General y (814) R/B SGP Propósito General Otros Sectores, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	214	32.000.000		Promover la transferencia de tecnología y la innovación agropecuaria.
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	814	3.665.500		
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	214		32.000.000	Brindar conocimientos a productores rurales de Palmira en innovación agropecuaria.
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	814		3.665.500	
TOTAL TRASLADO					35.665.500	35.665.500	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.447 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Desarrollo Institucional, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-170.8.1.503 de octubre 19 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1147	101	505.925	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1147	101	2.958.350	
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1147	101	739.149	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1147	101	980.000	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1147	101	888.650	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1147	101		4.072.074
12112	Mantenimiento - caja menor	1147	101		2.000.000
TOTAL TRASLADOS				\$ 6.072.074	\$ 6.072.074

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.448 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-310.8.1.208 de octubre 19 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1163	101	500.000	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1163	101	500.000	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1163	101	500.000	
1299	Primer pago de caja menor - anticipo	1163	101		1.500.000
TOTAL TRASLADOS				\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.446 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Salud, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No 2021.192.8.1.198 de octubre 11 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1173	101	226.000	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1173	101	447.199	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1173	101	1.673.751	
12112	Mantenimiento - caja menor	1173	101	500.000	
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1173	101		589.299
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1173	101		337.051
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1173	101		87.600
1299	Primer pago de caja menor - anticipo	1173	101		1.833.000
TOTAL TRASLADOS				\$ 2.846.950	\$ 2.846.950

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 039 de la sesión virtual, por medio de videoconferencia del 21 de octubre de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Participación Comunitaria, la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, la Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y la Secretaría de Salud, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$241.992.433)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, la Alcaldesa Municipal (E) de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$241.992.433)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				241.992.433,00
	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				34.816.000,00
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	101	10.068.000,00
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	919	24.748.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				154.757.409,00
39002111	Movilidad Orientada a la Integración Regional	2100008	1169	919	154.757.409,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				42.000.000,00
38002111	Restitución de Tierras	2000122	1170	214	6.334.500,00
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	214	32.000.000,00
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	814	3.665.500,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				6.072.074,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1147	101	505.925,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1147	101	2.958.350,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1147	101	739.149,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1147	101	980.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1147	101	888.650,00
	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL				1.500.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1163	101	500.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1163	101	500.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1163	101	500.000,00

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	SECRETARÍA DE SALUD				2.846.950,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1173	101	226.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1173	101	447.199,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1173	101	1.673.751,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1173	101	500.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$241.992.433):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				241.992.433,00
	SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				34.816.000,00
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	101	10.068.000,00
31601111	Palmira Participativa en la transformación de sus territorios a través de las redes solidarias	2000104	1159	919	24.748.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA				154.757.409,00
39002111	Movilidad Orientada a la Integración Regional	2000102	1169	919	154.757.409,00
	SECRETARÍA AGROPECUARIA Y DE DESARROLLO RURAL				42.000.000,00
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	214	38.334.500,00
38004111	Innovación Agropecuaria	2000121	1170	814	3.665.500,00
	SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				6.072.074,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1147	101	4.072.074,00
12112	Mantenimiento - caja menor		1147	101	2.000.000,00
	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL				1.500.000,00
1299	Primer pago de caja menor - anticipo		1163	101	1.500.000,00
	SECRETARÍA DE SALUD				2.846.950,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1173	101	589.299,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1173	101	337.051,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1173	101	87.600,00
1299	Primer pago de caja menor - anticipo		1173	101	1.833.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.



DECRETO

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldesa Municipal (E) de Palmira – Valle del Cauca, a los (21) días del mes de octubre de 2021.

Camilia Gomez Cotta

CAMILIA GOMEZ COTTA
Alcaldesa Municipal (E)

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda
Juan Bernardo Duque Jaramillo - Secretario de Planeación